

Santiago, 21 de octubre de 2024
DE 05497-24

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación del Mínimo Técnico de la Central PFV Don Oscar, del coordinado Fontus Prime Solar SpA.
[1] Carta FPS-002_Don Oscar_FPSCEN-0050-L, Ref.: “Informe de Mínimo Técnico en Unidad Generadoras Proyecto NUP 1612: EE-EN-2024-0764-RB_Minimo_Tecnico_PF_Don_Oscar”, del coordinado Fontus Prime Solar SpA, de fecha 13 de agosto de 2024. Ingreso DE 04874-24.
[2] Carta DE 04462-24, Ref.: “Informes Técnicos de Parámetros Operacionales de la Central PFV Don Oscar, del coordinado Fontus Prime Solar SpA”, de fecha 02 de septiembre 2024.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 11 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los parámetros de Mínimo Técnico de la Central PFV Don Oscar, en conformidad con el Informe Técnico recibido mediante la comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 10 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de Coordinado alguno al informe indicado publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador no tiene observaciones de carácter técnico al informe mencionado.

Conforme a lo anterior, los parámetros de Mínimo Técnico de la Central PFV Don Oscar se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Mínimo Técnico del Parque Fotovoltaico Don Oscar

Central/Unidad	Mínimo Técnico ⁽¹⁾ [MW]	SS/AA [MW]	Pérdidas en la central ⁽²⁾ [MW]	Potencia Mínima Neta ⁽³⁾ [MW]
PFV Don Oscar	0,1718	0,0196	0,0021	0,1501

- (1) Considera la operación del parque completo.
- (2) Este valor corresponde a las pérdidas en el sistema colector en media tensión (0,0021 MW) y del transformador de poder (0 MW dado que inyecta en la barra de 23kV de S/E Llanos Blancos).
- (3) Potencia inyectada en la celda E11 de la barra de 23 kV de S/E Llanos Blancos.

En cumplimiento del Artículo 12 del Anexo Técnico antes mencionado, el valor de Mínimo Técnico de la Central PFV Don Oscar, entrará en vigencia a partir de las **00:00 horas del 25 de octubre de 2024.**

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentra en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Central PFV Don Oscar

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

JKH/DGQ/adr

c.c.: Sra. Veronica Bustos – Encargada Titular de Fontus Prime Solar SpA.
DAA, DAEP, DIT, DPRO, DTE-SSCC, DTPT, DCONEC, DCO, SGESO, SGTM